

SECCION ECONOMICA

Inauguramos aquí, con carácter de permanencia, esta sección que estará a cargo de uno de los más prestigiados asesores del Banco Centroamericano de Integración Económica, **Arturo J. Cruz**, quien en la actualidad acompaña a los más altos funcionarios de esa Institución en misión financiera a Europa

CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES

TRATO PREFERENCIAL

LA SOLICITUD DE NICARAGUA DENTRO DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

El Caso

A menos de seis años de haberse firmado el Tratado General de Integración Económica, por segunda vez se presenta el caso de que un país miembro demanda un trato preferencial dentro del Mercado Común Centroamericano. Esta segunda petición es formulada por Nicaragua al Consejo Económico Centroamericano, mediante un documento titulado: "Efectos del Mercado Común Centroamericano sobre la Economía Nicaragüense", incluido en el temario de la *Décimotercera Reunión Extraordinaria*, del Consejo, celebrada en Managua del 20 al 23 de Septiembre del año en curso.

El Consejo estimó oportuno seguir en este caso un procedimiento similar al aplicado a igual solicitud hecha con anterioridad por Honduras, y para tal efecto adoptó la Resolución N° 29 (CEC), que dice así:

1°—Solicitar a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en su calidad de Secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que lleve a cabo un estudio comparativo de la situación de Nicaragua en el Mercado Común Centroamericano, a fin de contar con los elementos de juicio necesarios para examinar y pronunciarse sobre el planteamiento presentado por el Gobierno de ese país en materia preferencial y desarrollo equilibrado en el Programa de Integración Económica.

2°—Solicitar al Comité de Cooperación Económica

que, con base en el estudio a que se refiere la presente Resolución, haga al Consejo Económico las recomendaciones que considere pertinentes

Qué cosa es Trato Preferencial?

Los países de Centro América están llevando a cabo un programa de integración económica mediante el ensanchamiento de sus mercados que se fusionan dentro del Mercado Común Centroamericano. El grado de intercambio que conlleve el funcionamiento del Mercado Común determinará a su vez el grado de mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos, que es el objetivo fundamental del Programa. Dicho intercambio se genera en la "producción" de los países miembros. Es característica propia de los países en desarrollo darle especial énfasis a la "producción industrial". En razón de tal característica, Honduras primero y ahora Nicaragua, al plantear al Consejo Económico la solicitud de un trato preferencial que compense las desventajas que alegan, colocan las ventajas compensatorias principalmente en el campo industrial. En el caso concreto de estos dos países las ventajas solicitadas se pueden resumir así:

- a) La facultad de conceder mayores incentivos fiscales en el fomento al desarrollo industrial, que sirvan de aliciente para lograr el establecimiento de nuevas empresas y ampliaciones de las existentes;

- b) Mayor asistencia técnica, en gran medida, en el campo industrial;
- c) Un mayor flujo de recursos financieros del Banco Centroamericano de Integración Económica hacia el desarrollo de proyectos en sus territorios, que en la práctica serán, primordialmente, industriales

Reflexiones y Consideraciones

Naturalmente, la solicitud de Nicaragua nos obliga a reflexionar y hacer algunas consideraciones.

Significa esto que el éxito que ha alcanzado, hasta el momento, el programa de Integración carece de equilibrio y que el desarrollo de algunos de los países miembros se está llevando a cabo en detrimento de otros?

En primer término, se debe reconocer que los índices son altamente elocuentes y favorables en términos regionales. En efecto, el intercambio en la Región se ha cuadruplicado, de CA\$ 32 7 millones al comienzo del Mecomún en 1960, a CA\$ 128 millones en 1965. Sin embargo, Nicaragua se queja de tener un déficit de varios millones de Pesos Centroamericanos en la Balanza Comercial con los países hermanos, y sostiene que de no obtener el trato preferencial que reclama, este déficit aumentará de manera progresiva, con gran perjuicio para su economía nacional, al punto de hacer insostenible su posición como miembro participante de la Integración.

Será el estudio de la CEPAL el que proporcione la contestación autorizada a aquella pregunta y el diagnóstico de ese fenómeno paradójico de que el país, Nicaragua, que ha reportado en los últimos cuatro años, la tasa de crecimiento económico más alta de toda la América Latina, —signo de un vigoroso desarrollo—, haya estado en una situación desventajosa con respecto a los otros países de Centro América como consecuencia de su participación durante el mismo período en un programa de integración económica, mecanismo ortodoxo de fortalecimiento de las economías en todos los grados de desarrollo.

Por nuestra parte, nosotros nos hacemos estas reflexiones:

- a) Estamos convencidos que prevalece un espíritu de equidad en cada uno de los miembros del Mercado Común Centroamericano, y por lo tanto, de establecerse que existe una situación de disparidad en perjuicio de Nicaragua, se tomarán colectivamente las medidas que procedan para lograr el equilibrio, que es característica y propósito de la Integración, tal como ha sido concebida.
- b) Estaremos pensando los Centroamericanos que el "desarrollo equilibrado" significa que todas y cada una de nuestras cinco repúblicas, tengan que alcanzar un desarrollo económico que se manifieste en grados equiparados en todos los sectores de la producción: industrial, agrícola, forestal, minero, etc.? Esto equivaldría a pretender la "autarquía económica" de cada uno de los países, la que de ser posible desvirtuaría la razón de ser, y el concepto mismo del Mercado Común, según nosotros lo entendemos: un me-

canismo que permite el intercambio de los bienes y servicios producidos por los países que lo forman.

- c) El diversificar nuestra producción es un imperativo de nuestras economías que históricamente han estado atadas a unos pocos productos básicos. Sin embargo, no debemos olvidar las realidades, que son: 1) Por razón de sus particulares recursos tendrán que existir algunas especializaciones en la producción de los países del Istmo; y, 2) la fuerza del desarrollo económico de la Región Centroamericana siempre se derivará, primordialmente, de su producción agropecuaria.
 - d) Es a todas luces cierto que no se justificaría que la participación de un país en el Mecomún, se limitara a contribuir con el sacrificio de ingresos fiscales y a ofrecer una ampliación del mercado de consumo en beneficio de la producción industrial de otros países miembros. Igualmente cierto es que la compensación podría estar en una mayor exportación de productos agropecuarios, tanto en su forma básica como industrializados, por parte del país en desventaja, a los otros países miembros, creando así un verdadero intercambio de mercados de consumo.
 - e) Es importante no olvidar que los objetivos de la Integración trascienden del ámbito regional. Por la propia naturaleza de la misma Integración que es acción para beneficio común (unirse para ser más fuertes), debemos pensar que si es conveniente observar la balanza comercial de un país miembro con los otros, no menos conveniente debe ser observar la balanza comercial centroamericana con el mundo extraregional.
- Las importaciones de origen extracentroamericano han venido creciendo a mayor ritmo que las exportaciones hacia fuera del área, lo que debe ser motivo de preocupación para fortalecer nuestros sectores de exportación, los que a la postre nos darán los medios de pago del adeudamiento externo, que es consecuencia del desarrollo industrial y de las obras de infraestructura que estamos llevando a cabo y que nos son tan necesarias.
- En el mismo campo industrial nuestra meta no deberá limitarse a substituir importaciones, debemos pensar en darle mayor vigor al establecimiento de industrias básicas y de exportación.
- f) Se hacen necesarias medidas que tiendan, —como complemento a la creación de fuentes de trabajo que el crecimiento demográfico exige,— a garantizar una adecuada distribución del ingreso para que contribuya a un consumo acorde con la creciente producción.
 - g) Los desajustes que la Integración presenta en este momento, pueden ser propios de todo comienzo. Es oportuno, indudablemente, atacar desde ahora esas fallas, pero con la confianza de que el acercamiento de los hombres de negocios, intelectuales, y de servicio público centroamericanos, cada día mayor y más continuo, garantizará la perdurabilidad de la integración.